



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 12 ENE 2024

VISTO el Expediente MS-E-95672-2023 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 189/2023 referente a la adquisición urgente de agujas espinales para el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 317/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1394/2023 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 33, la Directora de Enfermería H.R.U. Lic. Gisela Romero recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 189/2023 a la firma Ormaza de Paul Roberto Sergio CUIT 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 391 incorporado en orden N° 12 del ejercicio 2023 y su respectiva actualización según Volante de Imputación Preventiva N° 41 del ejercicio económico financiero 2024 incorporada en orden N° 44.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

**D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 189/2023 referente adquisición urgente de agujas espinales para el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia Regional Ushuaia autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1394/2023, por un importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

00/100 (\$ 953.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra N° 189/2023, a la firma Ormaza de Paul Roberto Sergio CUIT 20-12284563-0 por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 953.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 56 /2024

HRU.
L.A.V.V.

  
**Lic. Gisela Romero**  
**Directora de Enfermería**  
**Hospital Regional Ushuaia**